

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, en cumplimiento a la sentencia de fecha 08 de marzo de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a que fue condenado el demandado en un 50%, hoy 05 de abril del año que transcurre.

LIQUIDACION

Valor Agencias en Derecho	\$1.000.000
Gastos Póliza	\$ 49.861
Honorarios secuestre	\$ 211.989

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 1.261.850


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Liquidación Costas
Clase De Proceso	: Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante	: INÉS RESTREPO DE LONDOÑO
Demandados	: ANDRÉS FELIPE TAVERA SALDAÑA
Radicado	: 630014003007 2020-00459-00

Siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, se le imparte su debida aprobación. –

De otra parte y para los fines legales a que haya lugar se pone en conocimiento de las parte el oficio que antecede procedente de la Cámara de Comercio de la Ciudad.-

NOTIFIQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.062** DEL 8 DE ABRIL DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af1a12119ff3a9f009c4a79509310628cbf751ea752dac8709216fb45a87d1db**
Documento generado en 05/04/2022 04:43:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>